

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	432437
Número de orden de compra a modificar:	86625
Total de la Orden de Compra:	2,272,424.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Yordi Agudelo Espitia
Proveedor:	Identificación Plástica S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-19 13:08:31

<b>Detalle o justificación</b>
Se liquida la OC No.86625, cuyo objeto es: "Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD." De conformidad con el informe final de supervisión de fecha 2 de diciembre de 2024, el supervisor JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: \$ 2.272.424, valor total: \$ 2.272.424, valor ejecutado: \$ 2.272.424, valor pagado: \$ 2.272.424 valor a liberar: \$ 0. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma el 28 de enero de 2025

JAMES HARES  
CHAID FRANCO  
GOMEZ

Firmado digitalmente por  
JAMES HARES CHAID FRANCO  
GOMEZ  
Fecha: 2025.01.28 11:36:39  
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: CHAID FRANCO GÓMEZ

Documento: C.C 79.385.745

Firma de proveedor

Nombre: DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA

Documento: C.C. No. 91.530.838

Proyectó: Yordi Agudelo - Contratista GGC  
Revisó: Dayana Vargas - Contratista GGC  
Aprobó: Adriana Rivera - Coordinadora GGC



LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE  
DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código F-GC-05-02

Versión: 2

Fecha: 06/02/2024

**NÚMERO DE CONTRATO:** 86625 de 2022

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Identificación plástica SAS

No.	DOCUMENTOS / REQUISITOS	MARQUE CON (X) O CON (N/A)
-----	-------------------------	-------------------------------

1	Memorando de solicitud de liquidación o cierre dirigida por el supervisor del contrato al Grupo de Gestión Contractual.	X
---	---	---

2	Informe final suscrito por el supervisor del contrato en el formato F-GC-05-05	X
---	--	---

3	Informe consolidado final firmado por el supervisor, formato F-GC-06-02 (descargado del aplicativo SICFR2)	X
---	--	---

4	Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días.	X
---	--	---

5	Acta de inicio (en caso de que aplique y no se encuentre cargada en secop o no esté dentro del expediente contractual.)	N/A
---	---	-----

6	Estado de cuenta / relación de pagos expedida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.	X
---	--	---

7	Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista. (este aplica si estos soportes no se encuentran cargados en secop en cada uno de los informes de pago presentados por el contratista).	N/A
---	---	-----

8	En caso de existir reintegros por recursos no ejecutados por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el ingreso de dichos recursos.(si aplica)	N/A
---	---	-----

9	Copia de la consignación(es) donde conste el reembolso de recursos efectuados por parte del contratista. (si aplica)	N/A
---	--	-----

10	Copia de las consignaciones realizadas por el contratista por concepto de rendimientos financieros (si aplica).	N/A
----	---	-----

11	En caso de existir reintegros por rendimientos financieros por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el estado de dichos recursos, es decir si ya fueron reintegrados o si se encuentran pendientes por reintegrar).	N/A
----	---	-----

12	En caso de existir recursos pendientes por liberar que no sean de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación Financiera y contable donde conste si estos aún pueden ser liberados o si fenecieron.	N/A
----	---	-----

13	En caso de existir contratación derivada aportar copia de las actas de liquidación o de las actas de recibo a satisfacción en caso que no requieran liquidación.	N/A
----	--	-----

14	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual o que no estén publicados en secop)	N/A
----	---	-----

15	Pantallazo de la verificación de los informes de ejecución mensual aprobados por el supervisor se encuentran cargados en Secop II.	N/A
----	--	-----

16	Documentación presentada para el trámite de cada uno de los pagos, en caso de no encontrarse en el expediente o en caso de no estar publicada en la plataforma Secop II.	N/A
----	--	-----

**PARA CONTRATO DE OBRA**

17	Acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra debidamente firmada y fechada. Las garantías deberán estar actualizadas y aprobadas.	N/A
----	---	-----

18	Soporte de la aprobación de las garantías actualizadas contra acta de entrega y satisfacción.	N/A
----	---	-----

**PARA CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

19	Certificado de ingreso bienes al almacén (en caso de no encontrarse publicados en la plataforma secop II o aportados al expediente)	X
----	---	---

**PARA CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**



LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE  
DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código F-GC-05-02

Versión: 2

Fecha: 06/02/2024

20	Certificado del aporte o contrapartida del cooperante (para el caso de convenios)	N/A
21	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios de cooperación internacional)	N/A
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
24	Copia de la cédula de ciudadanía del funcionario que suscribirá el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
25	Documento que delega al funcionario para suscribir el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
	<b>COMODATO / ARRENDAMIENTO</b>	
26	Acta de entrega del bien objeto del contrato	N/A

**Nota:** Para la radicación de la solicitud de liquidación de contrato/convenio/orden de compra o cierre de convenio de cooperación internacional se deberán radicar los requisitos aquí enlistados, enumerados y nominados de conformidad con la presente lista de chequeo.

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Juan Sebastián Espinel Rico
CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador GGA
FECHA DE RADICACIÓN	02/12/2024
OBSERVACIÓN ADICIONAL	N/A

**MEMORANDO**

MJD-MEM24-0007655-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 10 de diciembre de 2024

**PARA:** Doctora ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO, Coordinadora  
Grupo de Gestión Contractual

**DE:** JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

**ASUNTO:** Documentos liquidación OC 86625 DE 2022

Cordial saludo Estimada Dra. Adriana:

De manera atenta nos permitimos remitir para los fines pertinentes, los documentos para llevar a cabo la liquidación de la Orden de Compra No. 86625 de 2022, la cual tiene como objeto "Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD."

Estaremos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Un saludo.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

**Elaboró:**  
Yina Marcela García Pino  
Contratista  
GGA

**Revisó:**  
Juan Sebastián Espinel Rico  
Coordinador  
GGA

**Aprobó:**  
Juan Sebastián Espinel Rico  
Coordinador  
GGA

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

1. DATOS GENERALES	
No. de Contrato	Orden de Compra 86625 de 2022
Periodo del informe	24/03/2022 a 31/07/2022
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de suscripción	11/03/2022
Plazo de ejecución inicial	31/07/2022
Objeto	Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD.

2. SUPERVISIÓN		
	NOMBRE	CARGO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	1. Miguel Ángel Mendoza Guzmán. 2. Katherine Ramirez Castellanos.	1. Coordinador Grupo de Gestión Administrativa. 2. Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa.
PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	Juan Sebastián Espinel Rico.	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa.

3. DATOS DEL CONTRATISTA/COOPERANTE	
NOMBRE	Identificación plástica SAS
CÉDULA / NIT	8300324366
REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	David Enrique Rojas Peralta

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	24/03/2022	
FECHA DE ACTA DE INICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2022	
PRORROGADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

#### 5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 24122 del 17/01/2022	\$ 100.000.000	Inicial	No. 57722 del 14/03/2022	\$ 2.272.424,00

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

## 6. RELACIÓN DE PAGOS:

RELACIÓN DE PAGOS FECHA: 28/11/2024		
Número de Compromiso: 57722		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
128827022	16/05/2024	\$ 2.272.424,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.272.424,00</b>

## 7. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 2.272.424,00
Valor aporte MJD	N/A
Valor aporte contratista	N/A
Valor total de las adiciones	N/A
Valor total de las reducciones	N/A
Valor Total del contrato	\$ 2.272.424,00
Valor Total Ejecutado	\$ 2.272.424,00
Valor ejecutado aporte del MJD	N/A
Valor ejecutado contratista	N/A
Valor Total Pagado/desembolsado	\$ 2.272.424,00
Saldo Liberado	N/A
Valor Reintegros	N/A
Saldo Pendiente por Pagar al contratista	N/A
Saldo Pendiente por Liberar	N/A
Saldo Pendiente por Reintegrar	N/A

## 8. GARANTIAS:

### Inicial:

No. de póliza: NB-100202085

Fecha de aprobación: 24 de marzo de 2022

Modificaciones: N/A

No. de póliza: N/A

Fecha de aprobación: N/A

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

## 9. SANCIONES

N/A

10. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	UBICACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE LOS SOPORTES	OBSERVACIÓN
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	X			N/A
Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	X			N/A
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	X		<a href="https://minjusticiagovco.sharepoint.com/:f:/s/GGACOMPILADO/Elya0D-Ed1ZCtYUEbB8lmmMBsO2mNrCdHo6R_voDLktOig?e=WwANCO">https://minjusticiagovco.sharepoint.com/:f:/s/GGACOMPILADO/Elya0D-Ed1ZCtYUEbB8lmmMBsO2mNrCdHo6R_voDLktOig?e=WwANCO</a>	N/A
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	X			N/A
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	X			N/A

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>		Código: F-GC-05-05
			Versión: Versión 1
			Fecha: 06/02/2024

Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	X			N/A
Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	X			N/A
El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	X			N/A
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	X			N/A
Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.	X			N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	X			N/A
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	X			N/A
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras	X			N/A

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.			
Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor / Importador	X		N/A
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.	X		N/A
Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	X		N/A
Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	X		N/A
Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	X		N/A

11. CONTRATACIÓN DERIVADA		
No. CONTRATO/CONVENIO	OBJETO	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN/ RECIBO A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A
12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
En mi calidad de supervisor (para efectos de liquidación) certifico que:		
1. Que el contrato fue cumplido y ejecutado a satisfacción.		X

	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

2. Que el contratista cumplió correctamente con las obligaciones de la orden de compra en los términos y plazos establecidos en el mismo.	X
3. Que, el citado contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.	X
4. Que, al contratista se le realizaron todos los pagos de acuerdo con lo convenido contractualmente.	X
5. Que, a la fecha de suscripción del presente informe no fue necesario afectar las garantías constituidas en virtud del contrato y no se requirió ampliar la vigencia de los amparos.	X

13. OBSERVACIONES

N/A

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:

2-12-2024




---

FIRMA SUPERVISOR  
**JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO.**  
 Coordinador.  
 Grupo de Gestión Administrativa.

Revisó: Yina Marcela García Pino  
 Elaboró: Juan Carlos Jiménez Bautista

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O-COMPRO 86625-2022****F-GC-06-02 V 4  
Fecha: 10/09/2024****PERIODO EL 24/03/2022 AL 31/07/2022**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	El proveedor constituyo póliza NB-1000202085				X
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso	el proveedor suministro los consumibles de acuerdo a las especificaciones y referencias estipuladas en la OC 86625	X			
. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria	Se dio cumplimiento a la cláusula 7 del AMP	X			
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	El proveedor dió cumplimiento a las ordenes impartidas por la supervisión		X		
Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	Los consumibles se recibieron a la vista, verificando la autenticidad y se espera que una vez se instalen en las impresoras, estos no presenten fallas	X			
El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	Dió cumplimiento a los requisitos adicionales estipulados en ewl AMP		X		
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	Los consumibles recibidos cumplieron con las características y especificaciones técnicas requeridas	X			
Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión	Los consumibles a la fecha no han sido utilizados.	X			
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor remitió soportes de cumplimiento del sistema de seguridad social				X
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se recibió del proveedor la informar solicitada para trámite de pago			X	
Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.	No son importadores			X	
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.	Los consumibles traen las garantías del producto	X			
Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	Los consumibles recibidos son originales	X			

Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	Los consumibles entregados corresponden a las referencias requeridas por la Entidad y estipuladas en la OC	X			
Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	Los consumibles tienen fecha de fabricación menor a los dos años	X			
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	El proveedor suministro poliza de acuerdo a los requerimientos del AMP de consumibles de impresión y aprobada por el MJD				X
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso	Los consumibles fueron recibidos en su totalidad entre marzo y abril de 2022, objeto de la OC 86625		X		
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	Entre el mes de marzo y abril se ejecuto el suministro de consumibles de impresión de acuerdo a la OC 86625	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	A la fecha no se han presentado fallas en los consumibles recibidos.	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	A la fecha no se presentan fallas en los consumibles de impresion	X			
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	Los consumibles de impresión fueron entregados y recibidos con el cumplimiento de los requisitos y especificaciones tecnicas y lo estipulado en la OC 86625.	X			
Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	Los consumibles recibidos con menos de dos años de fabricación.	X			
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	A la fecha no presentan fallas los consumibles de impresión	X			
Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	Consumibles recibidos de acuerdo con las referencias y cantidades descritas en la OC 86625				X
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	El proveedor constituyo póliza NB-1000202085 a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso	El proveedor suministro los consumibles de acuerdo a las especificaciones y referencias estipuladas en la OC 86625.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria	El proveedor dio cabal cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 7 del acuerdo marco de precios.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	El proveedor dio cabal cumplimiento a las ordenes impartidas por el supervisor del contrato.		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	No se requirió la reposición de los consumibles de impresión.		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió con los requisitos adicionales estipulados en el acuerdo marco de precios.		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	Los consumibles recibidos cumplieron con las características y especificaciones técnicas requeridas.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.	No se requiere hacer efectivas las garantías constituidas a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor mantiene la confidencialidad de la información que conoció durante la ejecución de la orden de compra.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor remitió soportes de cumplimiento del sistema de seguridad social.		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entregó la información requerida para el trámite de pago.		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.	El proveedor no es importador de los consumibles	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.	Los consumibles traen las garantías del producto.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	Los consumibles entregados por el proveedor son originales	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	Los consumibles entregados corresponden a las referencias requeridas por la entidad y estipuladas en la orden de compra.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	Los consumibles tienen fecha de fabricación menor a dos años	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  
Supervisor

ESPINEL RICO JUAN SEBASTIAN

Asesor 15

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40  
Recibo No. AB24659543  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTEXUS S.A.S  
Nit: 830.032.436-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00800747  
Fecha de matrícula: 25 de junio de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 75 No.11-74  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: drojas@intexus.la  
Teléfono comercial 1: 6013462001  
Teléfono comercial 2: 3124324372  
Teléfono comercial 3: 6017399520

Dirección para notificación judicial: Cll 75 No.11-74  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: drojas@intexus.la  
Teléfono para notificación 1: 6013462001  
Teléfono para notificación 2: 3124324372  
Teléfono para notificación 3: 6017399520

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002837 del 17 de junio de 1997 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1997, con el No. 00590343 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IDENTIFICACION PLASTICA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 35, de la Asamblea de Accionistas del 14 de noviembre de 2014, inscrito el 21 de noviembre de 2014 bajo el número 01886967 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A.S.

Por Acta No. 35 del 14 de noviembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2014, con el No. 01886967 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IDENTIFICACION PLASTICA S A a IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S.

Por Acta No. 064 del 14 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023, con el No. 03010114 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S a INTEXUS S.A.S.

Por Acta No. 65 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Diciembre de 2023, con el No. 03041203 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: INTEXUS S.A.S(absorbente), absorbe a la sociedad: INTECSUS S.A.S (absorbida).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

- (i) Representación comercial y técnica en el país o fuera de éste, de equipos, consumibles, partes, sistemas y procedimientos para la producción y personalización de tarjetas, documentos o credenciales de identidad, financieras (crédito/débito/prepago), de seguridad, pasaportes, licencias de conducción o similares que utilicen la tecnología más avanzada aplicada al ramo, tales como codificación de banda magnética, impresión térmica, realce, tarjeta inteligente con chip, biometría, c etc;
- (ii) Importación, exportación, distribución, compraventa, alquiler y en general la comercialización por cuenta propia o ajena de cualquier tipo de productos, mercaderías, materias primas e insumos;
- (iii) Soluciones de seguridad asociadas a control de acceso, control de tiempo y asistencia, tarjetas de proximidad, Mifare, Biometría;
- (iv) Diseño y suministro de laminados de seguridad y sustratos;
- (v) Servicios de mantenimiento de Hardware y Software;
- (vi) Servicios de consultoría, diseño, desarrollo, instalación, asesoría, adiestramiento, capacitación, customización de software, software relacionado con la identificación y servicios profesionales;
- (vii) Soluciones para la creación, gestión, validación y verificación de identidad digital de personas y de viajeros;
- (viii) Soluciones tecnológicas para los medios de pago electrónicos y digitales, tales como cajeros automáticos, corresponsalía no bancaria, y cajas depositarias de efectivo; soluciones tecnológicas completas o parciales de tipo transaccional, redes de intercambio, pagos móviles, sistemas de lealtad y motivación de uso con redención de puntos o descuentos instantáneos, estaciones de autoservicio bancario, estaciones de autoservicio de recaudo, soluciones de recaudo, billeteras digitales, tokenización de tarjetas y medios de pago;
- (ix) Soluciones tecnológicas de ciberseguridad enfocadas en protección y seguridad de los datos;
- (x) Servicios profesionales de seguridad de la información, seguridad de los datos, servicios de encriptado de datos y protección de datos;
- (xi) Prestación de servicios de autenticación de pagos, de recaudos y certificación en general de transacciones debido a compras por internet o canales electrónicos;
- (xii) Prestación de servicios profesionales, incluyendo entre otros: Gerencia de proyectos, desarrollo de software, integración, asesoría, consultoría, instalación, capacitación;
- (xiii) Soluciones de emisión y personalización de tarjetas físicas y digitales o instrumentos para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
transacciones financieras, codificación de bandas magnéticas, chips o memorias electrónicas, impresión térmica y realce de tarjetas, tokenización; (xiv) En el ámbito del comercio internacional podrá importar, exportar, vender y prestar servicios técnicos en el exterior, representar y distribuir productos y servicios fabricados o prestados por personas o compañías del exterior; (xv) Comprar, vender y comercialización en general por cuenta propia o ajena cualquier tipo de productos. Representación de firmas o agencias comerciales e industriales a nivel nacional o internacional; (xvi) Celebrar negocios jurídicos, contratos o actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como: Consorcios, uniones temporales, acuerdos de colaboración, acuerdos o contratos de representación, acuerdos o contratos de distribución, de suministro, de servicio o cualquier otro requerido para el desarrollo de la actividad; (xvii) Soluciones de certificados digitales, (xviii) soluciones blockchain, (xix) Soluciones y servicios PKI, (xx) soluciones y credenciales verificables digitales, (xxi) Módulos Criptográficos HSM, (xxii) Soluciones de Onboarding y procesamiento de transacciones de pago, (xxiii) Soluciones de carga y pago de vehículos eléctricos, (xxiv) Servicios para la realización, desarrollo e implantación de estudios en materia mercantil, económica, financiera de hardware y software, realizar operaciones de mercadeo, participar en la bolsa de valores y subastas de bienes. Contratar o licitar con el estado suministros, asesoría, interventoría, consultoría, venta y comercialización de software y hardware. La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles: Darlos o tomarlos en arriendo, constituir gravámenes sobre ellos. Así mismo podrá girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general realizar toda clase de actos de comercio. En general, podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos, laborales, etc., permitidos por la ley y que tengan relación directa con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. De igual manera, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$6.800.000.000,00  
No. de acciones : 680.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.850.000.000,00  
No. de acciones : 485.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.850.000.000,00  
No. de acciones : 485.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del presidente, quien podrá ser accionista o no, quien tendrá un primer, segundo y tercer suplente del presidente. La denominación del segundo suplente será la de segundo suplente y gerente de la sociedad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será presidida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes facultades: (i) Representar a la sociedad ante accionistas, terceros y ante toda clase de autoridades administrativas o jurisdiccionales del orden nacional, departamental o municipal; (ii) Ejecutar todos los actos y operaciones que correspondan al objeto social; (iii) Suscribir los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo del objeto social de la sociedad; (iv) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de fin de ejercicio, el informe de gestión de la sociedad, así como un proyecto de distribución de utilidades; (v) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad e impartirles las ordenes e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
instrucciones para la marcha de la sociedad; (vi) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales; (vii) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias cuando lo ordene la ley o los estatutos o extraordinarias cuando las necesidades de la sociedad lo requieran; (viii) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o se requiera y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; (ix) Cumplir las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva. El representante legal y sus suplentes requieren autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar actos o contratos o participar en licitaciones cuya cuantía exceda la suma de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. El tercer suplente del representante legal ejercerá la representación legal cuando el representante legal principal y el primer suplente y segundo no estén presentes, o cuando sea delegado por el representante legal principal. Por lo tanto, salvo las restricciones establecidas en los presentes estatutos, se entenderá que el representante legal principal y sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las restricciones referidas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la Junta Directiva o los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 064 del 14 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 03010115 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	David Enrique Rojas Peralta	C.C. No. 91530838

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Presidente	Del	Daniel Wolkowicz	Sternberg C.E. No. 284065
Segundo Suplente Presidente	Del	Gabriel Wolkowicz	Sternberg C.E. No. 394143
Tercer Suplente Presidente	Del	Jaime Concha Samper	C.C. No. 3228878

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES			
CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Daniel Wolkowicz	Sternberg C.E. No. 284065
Segundo Renglon		Gabriel Wolkowicz	Sternberg C.E. No. 394143
Tercer Renglon		Jaime Concha Samper	C.C. No. 3228878
Cuarto Renglon		Jacob Sandberg	Sebastian C.E. No. 398193
Quinto Renglon		E&R CONSULTING SAS	N.I.T. No. 901436962 0
SUPLENTES			
CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Ivan Enrique Restrepo	Garcia C.C. No. 79486015
Segundo Renglon		Clara Ines Pedraza	Rincon C.C. No. 51699099
Tercer Renglon		Simcha Cybulkiewicz	Yurcowicz C.C. No. 79778994

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 54 del 3 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 02716799 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Sternberg Wolkowicz	C.E. No. 284065
Segundo Renglon	Gabriel Sternberg Wolkowicz	C.E. No. 394143
Tercer Renglon	Jaime Concha Samper	C.C. No. 3228878
Cuarto Renglon	Jacob Sebastian Sandberg	C.E. No. 398193

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ivan Enrique Garcia Restrepo	C.C. No. 79486015
Segundo Renglon	Clara Ines Rincon Pedraza	C.C. No. 51699099
Tercer Renglon	Simcha Yurcowicz Cybulkiewicz	C.C. No. 79778994

Por Acta No. 55 del 16 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02729096 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	E&R CONSULTING SAS	N.I.T. No. 901436962 0

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 50 del 30 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2020 con el No. 02583920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02993887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ruby Astrid Carrillo Florez	C.C. No. 1098676727 T.P. No. 192334-T

Por Documento Privado del 10 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 02921338 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Monica Pilar Nuñez Enciso	C.C. No. 39570093 T.P. No. 95565-T

**PODERES**

Por Documento Privado sin número, del 17 de febrero de 2020, inscrito el 19 de Febrero de 2020 bajo el registro No. 00043183 del libro V, compareció Jaime Concha Samper, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.228.878, quien, obrando en su calidad de Segundo Suplente de Representante Legal de la sociedad de la referencia, otorga poder especial amplio y suficiente a Simcha Yurcowicz Cybulkiewicz, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.778.994, para que me represente y firme en mi nombre en calidad de Segundo Suplente del representante legal, hasta por un monto de 600 Salarios mínimos mensuales legales con las mismas restricciones expresadas en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
artículo 32 de los estatutos sociales, en todos los actos Comerciales para firmar ofertas comerciales o licitaciones, contratos comerciales, atribuciones de representación para participar en subastas para contratación pública o privada, firmar pólizas de cumplimiento, laborales, para ofertas cumplimiento y seriedad, registro de proveedores, acuerdos de confidencialidad y tratamiento de datos; el poder otorgado estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio.

Por Documento Privado sin número, del 17 de febrero de 2020, inscrito el 19 de Febrero de 2020 bajo el registro No. 00043184 del libro V, compareció Jaime Concha Samper, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.228.878, quien, obrando en su calidad de Segundo Suplente de Representante Legal de la sociedad de la referencia, otorga poder especial amplio y suficiente a Ivan Enrique García Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.486.015, para que me represente y firme en mi nombre en calidad de Segundo Suplente del Representante Legal, en todos los actos administrativos, laborales y financieros, con las mismas restricciones expresadas en el artículo 32 de los estatutos sociales; tales como tales como operaciones de Comercio Exterior, mandatos, estados financieros, contratos laborales, liquidaciones y despidos laborales, gestiones con entes del sistema de Seguridad Social, cancelar y abrir cuentas bancarias, operaciones con la DIAN, Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, documentos de composición accionaria, atender citaciones con autoridades administrativas de cualquier orden; el poder otorgado estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio.

Por Documento Privado del 12 de Junio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2022, con el No. 00047787 del libro V, compareció David Enrique Rojas Peralta, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.530.838, quien, obrando en su calidad de Segundo Suplente y gerente de la sociedad de la referencia, confirió poder especial, amplio y suficiente a Simcha Yurcowicz Cybulkiewicz, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.778.994 de Bogotá, para que me represente y firme en mi nombre en calidad de Segundo Suplente y gerente hasta por un monto de 600 Salarios mínimos mensuales legales con las mismas restricciones expresadas en el artículo 32 de los estatutos sociales, en todos los actos Comerciales, tales como: firmar ofertas comerciales o licitaciones, contratos comerciales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
atribuciones de representación para participar en subastas para contratación pública o privada, firmar pólizas de cumplimiento y laborales, para ofertas de cumplimiento y seriedad, registro de proveedores, acuerdos de confidencialidad y tratamiento de datos. El poder especial que se otorgue estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio. 3.2.- Al señor Ivan Enrique García Restrepo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.486.015, para que me represente y firme en mi nombre en asuntos de carácter administrativo, laborales y financieros y en calidad de segundo suplente y gerente, con las mismas restricciones contenidas en el artículo 32 de los estatutos sociales y para las siguientes funciones únicamente: celebrar operaciones de Comercio Exterior, mandatos, estados financieros, contratos laborales, liquidaciones y despidos laborales, gestiones con entes del sistema de Seguridad Social, cancelar y abrir cuentas bancarias, operaciones con la DIAN, Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, documentos de composición accionaria, atender citaciones con autoridades administrativas de cualquier orden. El poder especial que se otorgue estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio.

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 24 de Agosto de 2023, con el No. 00050715 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Simcha Yurcowicz Cybulkiewicz, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.778.994 de Bogotá, para que me represente y firme en mi nombre en calidad de Representante legal principal y gerente hasta por un monto de 600 Salarios mínimos mensuales legales con las mismas restricciones expresadas en el artículo 32 de los estatutos sociales, en todos los actos Comerciales, tales como: firmar ofertas comerciales o licitaciones, contratos comerciales, atribuciones de representación para participar en subastas para contratación pública o privada, firmar pólizas de cumplimiento y laborales, para ofertas de cumplimiento y seriedad, registro de proveedores, acuerdos de confidencialidad y tratamiento de datos. El poder especial que se otorgue estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio. Al señor Ivan Enrique García Restrepo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.486.015, para que me represente y firme en mi nombre en asuntos de carácter

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administrativo, laborales y financieros y en calidad de Representante legal principal y Gerente con las mismas restricciones contenidas en el artículo 32 de los estatutos sociales y para las siguientes funciones únicamente: celebrar operaciones de Comercio Exterior, mandatos, estados financieros, contratos laborales, liquidaciones y despidos laborales, gestiones con entes del sistema de Seguridad Social, cancelar y abrir cuentas bancarias, operaciones con la DIAN, Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, documentos de composición accionaria, atender citaciones con autoridades administrativas de cualquier orden. El poder especial que se otorgue estará vigente hasta que su revocación sea registrada en la Cámara de Comercio.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004614 del 9 de septiembre de 1997 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00601521 del 11 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004801 del 18 de septiembre de 1997 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00603461 del 24 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001414 del 19 de junio de 1998 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00640777 del 7 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000554 del 28 de marzo de 2000 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00728929 del 17 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000719 del 5 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00772992 del 17 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002655 del 18 de octubre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00799942 del 26 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 02697 del 9 de junio de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01310494 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3010 del 27 de julio de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá	01407124 del 19 de agosto de 2010 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 4690 del 5 de septiembre 01512537 del 14 de septiembre  
de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá de 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4703 del 28 de agosto de 01764312 del 11 de septiembre  
2013 de la Notaría 32 de Bogotá de 2013 del Libro IX

D.C.

Acta No. 35 del 14 de noviembre de 01886967 del 21 de noviembre  
2014 de la Asamblea de Accionistas de 2014 del Libro IX

Acta No. 54 del 3 de junio de 2021 02716798 del 21 de junio de  
de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

Acta No. 59 del 28 de abril de 02840148 del 17 de mayo de  
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

Acta No. 62 del 28 de noviembre de 02911763 del 20 de diciembre  
2022 de la Asamblea de Accionistas de 2022 del Libro IX

Acta No. 064 del 14 de agosto de 03010114 del 24 de agosto de  
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

Acta No. 65 del 17 de octubre de 03041203 del 1 de diciembre de  
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4774  
Actividad secundaria Código CIIU: 3312  
Otras actividades Código CIIU: 7730

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 49.240.623.106

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:40

Recibo No. AB24659543

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659543A6116**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJG - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-28-4:14 p. m.

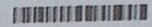
Table with sections: RELACION DE PAGOS (Unidad / Sub-Unidad, Tipo Doc. Identidad), DOCUMENTO SOPORTE (Tipo, Fecha), and OBJETO (Objeto).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR, NUM OBLIGACION, ANTICIPOS, ORDEN DE PAGO, MEDIO DE PAGO, REINTEGRO, DOCUMENTO SOPORTE, ENTIDAD PAGADORA, CONCEPTO DE PAGO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)



F-GC-06-06

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No O-COMPRA 86625-2022

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
IDENTIFICACION PLASTICA S.A	8300324366	11/03/2022	14/03/2022	31/07/2022	57722	14/03/2022	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD.

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes
Ahorros	Banco Davivienda	006100762613	Unico Pago	\$2.272.424,00	abril

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

4. GARANTIA UNICA			5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO						
Numero	Fecha Apr	Valor	Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
NB-100202085	11/03/2022	\$681.727,00	Factura	8595	06/04/2022	\$1.909.600,00	\$362.824,00	\$0,00	\$2.272.424,00

Mundial de Seguros Dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE FIDUCIACION DEL CONTRATO

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

MENDOZA GUZMAN- MIGUEL ANGEL

Profesional Especializado 18

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

	Si	No		Si	No
Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)	Si	No
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	No
Acta de inreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros	Si	No

Observaciones

PAGO FACTURA FVE 8595, con cargo al RP 57722 de 2022



INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O-COMPRA 86625-2022

F-GC-06-02-V 3

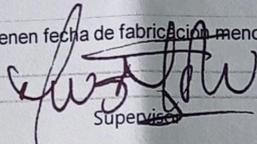


PERIODO EL 6/04/2022 AL 6/04/2022

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	El proveedor constituyo póliza NB-1000202085	X			
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso	el proveedor suministro los consumibles de acuerdo a las especificaciones y referencias estipuladas en la OC 86625				X
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria	Se dio cumplimiento a la cláusula 7 del AMP				X
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	El proveedor dió cumplimiento a las ordenes impartidas por la supervisión			X	
Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	Los consumibles se recibieron a la vista, verificando la autenticidad y se espera que una vez se instalen en las impresoras, estos no presenten fallas				X
El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	Dió cumplimiento a los requisitos adicionales estipulados en ewl AMP			X	
Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	Los consumibles recibidos cumplieron con las características y especificaciones técnicas requeridas				X
Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión	Los consumibles a la fecha no han sido utilizados.				X
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor remito soportes de cumplimiento del sistema de seguridad social	X			
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se recivio del proveedor la informar solicitada para tramite de pago		X		
Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.	No son importadores		X		
Entregar (i) la garantía del producto, (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora	Los consumibles traen las garantías del producto				X
Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	Los consumibles recibidos son originales				X
Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2	Los consumibles entregados corresponden a las referencias requeridas por la Entidad y estipuladas en la OC				X

Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años  
de fabricación.

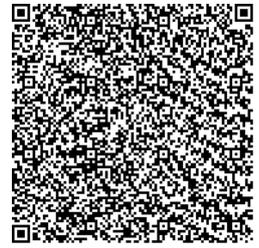
Los consumibles tienen fecha de fabricación menor a los dos años



Supervisor

MENDOZA GUZMAN- MIGUEL ANGEL  
Profesional Especializado 18





Nº.Resolución: 18764020853581 Prefijo:FVE Consecutivo: 7001 hasta 12000 Fecha:2021-11-08 hasta 2022-11-08

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
<b>Razón social/Nombre:</b> Identificacion Plastica S.A.S. <b>NIT:</b> 830032436-6 <b>Actividad Económica:</b> 4774 <b>Dirección:</b> CALLE 75 # 11 74 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO <b>Teléfonos:</b> 3153450403 <b>Contacto:</b> IVAN GARCIA <b>E-mail:</b> recepcionfacturas@veriddica.com	<b>Razón social/Nombre:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO <b>NIT:</b> 900457461-9 <b>Actividad Económica:</b> 8412 <b>Dirección:</b> CRA9 No. 12C 10 - BOGOTA-- CUNDINAMARCA- CO <b>Teléfonos:</b> 4443100 <b>E-mail:</b> siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

#	Cant.	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	4.00	Color Ribbon, YMCKT CD800 RGN 500 IMP	477,400.00	362,824.00	2,272,424.00
<b>TOTAL ITEMS</b>		<b>1</b>			

Totales	
<b>TOTAL Base Imponible:</b>	1,909,600.00
<b>TOTAL Descuento Global:</b>	0.00
<b>IVA</b>	362,824.00
<b>TOTAL Recargo Global:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	2,272,424.00
<b>TOTAL en letras: Dos Millones Doscientos Setenta Y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro Con Cero COP</b>	

Información adicional
<b>Orden de Compra:</b> <b>Dirección de Despacho:</b> <b>Notas:</b> #\$12-01-01-000;OC86625;miguel.mendoza@minjusticia.gov.co#\$  IVA REGIMEN COMUN SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA-RES. No 000935 FEB 11 DE 2013 A PARTIR DEL 01 ENERO DE 2022 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ SEGÚN RES. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021  <b>PAGO ELECTRONICO DAVIVIENDA CTA AHORROS 006100762613 BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS 008183683</b>  WWW.IDENTIFICACIONPLASTICA.COM

Firma

CUFE: dfedc230c6dcc88b99c6781fab6b0d0f54ee967731e79664e4cb2b8cdec8c93b3dfa9164274f0722b81f9892b93ee34

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta electrónica

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA\_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 -  
<https://www.thefactoryhka.com/co/>



Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro		20220328	CON-CONTA					

Firma

**CUFE:** dfedc230c6dcc88b99c6781fab6b0d0f54ee967731e79664e4cb2b8cdec8c93b3dfa9164274f0722b81f9892b93ee34

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta electrónica

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA\_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - <https://www.thefactoryhka.com/co/>

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF</b>	Código: F-GF-01-03
		Versión: 02
		Vigencia: 05-09-2019

Nombre / Razón Social: Identificacion Plastica S.A.S

**Advertencias:**

1. El Ministerio de Justicia y del Derecho se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.
2. Las Personas Naturales o Jurídicas que aparezcan relacionadas en el Boletín de Deudores morosos no podrán celebrar contratos con el Estado, hasta tanto demuestren la cancelación de la totalidad de las obligaciones contraídas con el Estado o acrediten la vigencia de un acuerdo de pago, conforme lo establece el parágrafo tercero del Artículo 4 de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001.
3. Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
4. Toda persona Natural o Jurídica que pretenda suministrar bienes y/o servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho, deberán estar inscritas en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE, conforme lo establece el Artículo 36 de la Resolución No. 05313 de 2002. Así mismo, deberá incluir los precios de referencia de los bienes y/o servicios que está en capacidad de ofrecer al Ministerio, en el Registro Único de Precios de Referencia – RUPR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 598 de 2000 y el Artículo 39 de la Resolución No. 05313 de 2002.
5. Las personas Naturales o Jurídicas que deseen participar en los procesos contractuales del Ministerio de Justicia y del Derecho, deberán aportar el certificado de registro en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE, conforme lo establece el Artículo 47 de la Resolución No. 05313 de 2002. Quedan temporalmente exentos del cumplimiento de la norma los proveedores que participen en los procesos contractuales cuyo objeto sea la adquisición de servicios y obra pública, conforme lo establece el instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE.

Documento de Identidad:                    NIT      X                      C.C.                              Número    830032436-6

Ciudad:                    Bogotá                    País:                    Colombia

Dirección:                    Calle 75 # 11-74                    Fax No: (1)2354170

Teléfonos Nos.    (601)3462001

Correo Electrónico del Representante Legal                    Jconcha@veriddica.com

Nombre del Representante Legal:                    Jaime Concha Samper

Entidad Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.  
Clase:                    Corriente                    Ahorros                    X

**Información Tributaria.**

Régimen Común   

Régimen Simplificado

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF</b>	Código: P-GF-01-03
		Versión: 02
		Vigencia:

Clasificados Como:

Autoretenedor de Retefuente	<input checked="" type="checkbox"/>	Gran Contribuyente	<input type="checkbox"/>
Autorretenedor de IVA	<input type="checkbox"/>	Entidad Sin Ánimo de Lucro	<input type="checkbox"/>
Autorretenedor de ICA	<input type="checkbox"/>	Responsable de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>

Actividad Económica.

Industria	<input type="checkbox"/>	Código	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>							Comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	Código	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td>4</td><td>7</td><td>7</td><td>4</td><td> </td><td> </td></tr> </table>	4	7	7	4		
4	7	7	4																
Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Código	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td>3</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td> </td><td> </td></tr> </table>	3	3	1	2			Financiera	<input type="checkbox"/>	Código	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>						
3	3	1	2																

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las ordenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.
- Se requiere que el beneficiario anexe certificación del banco, donde conste:
  - Nombre del cuenta habiente
  - Número de Identificación del Beneficiario
  - Número de la Cuenta
  - Tipo de Cuenta
  - Estado de la Cuenta



Firma Representante Legal  
Responsable de la Información

Fecha de elaboración: 11-03-2022



# CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 07/03/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IDENTIFICACION PLASTICA SAS** con **NIT 8300324366** posee en el Banco Davivienda:

## **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número 006100762613

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

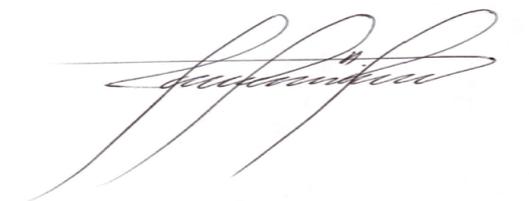
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IDENTIFICACION PLASTICA SAS identificado(a) con NIT 8300324366 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 008183683 desde el 14 de octubre de 2004, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de febrero de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



AMÉZQUITA & Cía

NIT. 860.023.380-3

PKF

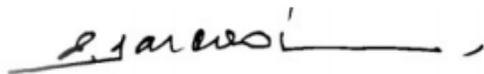
AMÉZQUITA & CÍA	
Rad. No.:	2-2022-4881
Fecha:	08/03/2022 06:10:58
Destino:	IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S.
Copia:	N/A
Anexos:	N/A Folios: 1
	
En su respuesta indique este radicado	

**EL REVISOR FISCAL DE  
IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S  
NIT 830.032.436-6**

**CERTIFICA QUE:**

Durante los últimos seis (6) meses, la Compañía IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S, ha cumplido y se encuentra al día en el pago del valor de los aportes parafiscales por salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a sus empleados, en concordancia con las normas legales vigentes.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.



**OSCAR JAVIER CERON CASTILLO**  
Revisor Fiscal  
Contador Público T.P. 134554-T  
Designado por Amézquita & Cia. S.A.S

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



EMPLEADO										NOVEDADES																										
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(1 Afiliados)																																				
95	CC	70785266	BOTERO AMARILES VICTOR HUGO	Dependiente	240	No	No													X																
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA(1 Afiliados)																																				
96	CC	19310027	WALTEROS RAMIREZ JOSE ORLANDO	Dependiente - Dependiente pensionado activo	240	No	No													X																
<b>Total Afiliados(89)</b>																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 830032436	6	IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 75 N 11 74	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3462001	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03		9431732334	E			2022/03/09					

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				81	\$39,868,300	\$0	\$0	\$39,868,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$6,525,900	\$0	\$0	\$6,525,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$11,886,900	\$0	\$0	\$11,886,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	\$16,900,800	\$0	\$0	\$16,900,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$3,371,500	\$0	\$0	\$3,371,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,183,200	\$0	\$0	\$1,183,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				87	\$6,367,000	\$0	\$0	\$6,367,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	87	\$6,367,000	\$0	\$0	\$6,367,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				85	\$14,796,800	\$0	\$0	\$14,796,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	76	\$14,267,000	\$0	\$0	\$14,267,000	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$58,900	\$0	\$0	\$58,900	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	\$144,200	\$0	\$0	\$144,200	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$71,400	\$0	\$0	\$71,400	
COMFENALCO QUIINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$44,800	\$0	\$0	\$44,800	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$113,400	\$0	\$0	\$113,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				89	\$21,253,000	\$0	\$0	\$21,253,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,498,900	\$0	\$0	\$1,498,900	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$58,900	\$0	\$0	\$58,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	\$3,396,100	\$0	\$0	\$3,396,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032436	6	IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 75 N 11 74	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3462001	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03		9431732334	E	2022/03/09				

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$115,600	\$0	\$0	\$115,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$595,700	\$0	\$0	\$595,700		
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$108,600	\$0	\$0	\$108,600		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$336,500	\$0	\$0	\$336,500		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$13,400	\$0	\$0	\$13,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$572,700	\$0	\$0	\$572,700		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$13,877,800	\$0	\$0	\$13,877,800		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$6,409,400	\$0	\$0	\$6,409,400		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	\$6,409,400	\$0	\$0	\$6,409,400		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$4,273,000	\$0	\$0	\$4,273,000		
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	\$4,273,000	\$0	\$0	\$4,273,000		
<b>TOTAL</b>				<b>89</b>	<b>\$92,967,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$92,967,500</b>		

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**79.908.560**

NUMERO

**CERON CASTILLO**

APELLIDOS

**OSCAR JAVIER**

NOMBRES

*Oscar Javier Ceron Castillo*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1976**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**                      **A+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**04-SEP-1995 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45135068-M-0079908560-20050826                      0100105238N 02 179868990

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**134554-T**

**OSCAR JAVIER  
CERON CASTILLO  
C.C. 79908560**

**RESOLUCION INSCRIPCION 127    FECHA 08/05/2008  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**



**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**

**144698**

FIRMA DEL TITULAR

**57295**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F53B6F4A3501F89C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR JAVIER CERON CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79908560 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

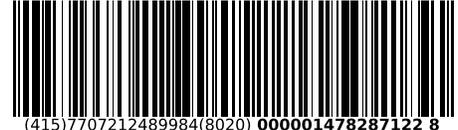
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14782871228



(415)7707212489984(8020) 0000014782871228 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 3 2 4 3 6

6

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

IDENPLA S.A.S

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 11 74

42. Correo electrónico

jconcha@veriddica.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 9 1 1 7 4

45. Teléfono 2

3 4 6 2 0 0 1

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 4

1 9 9 7 0 6 1 7

3 3 1 2

2 0 1 0 0 9 0 7

6 8 1 0 7 7 3 0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1 2 3  
57. Modo  1  
58. CPC  8 2

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONCHA SAMPER JAIME

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



## GESTION GENERAL

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de marzo de 2022

No. 214

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/03/2022

Proveedor: IDENTIFICACIÓN PLASTICA S.A.S

Nit: 830032436

U. Ejecutora: GESTION GENERAL

O.Compra 86625 11/03/2022

Factura FVE8595 28/03/2022

Comentarios: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TÓNER Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CON DESTINO AL MJD.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
090101	1245	177	TONER CINTA CMYK 500 IMPR DATA CARD CD	Unidad	4.00	568,106.00	2.272.424,00

**TOTAL ENTRADA**

**2.272.424,00**

OMAR RAUL CALDERON  
ALMACÉN

SUPERVISOR CONTRATO

WILLIAM VERGARA S  
BODEGA